

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL
XCIV

BOLETIN JUDICIAL
LXXXI

N° 46

Viernes 07 de Junio de 2019

GOBERNADORA:

Dra. Lucía B. Corpacci

Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:

Sr. Marcelo Daniel Rivera

Ministro de Hacienda y Finanzas:

CPN. Ricardo Sebastián Veliz

Ministro de Producción y Desarrollo:

Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán

Ministro de Salud:

Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:

Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez

Ministro de Obras Públicas:

Ing. Civil Rubén Roberto Dusso

Ministro de Desarrollo Social:

Sr. Eduardo Vicente Menecier

Ministro de Servicios Públicos:

Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora

Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes

Ejemplar Ley N° 11.723

Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:

130 ejem. de 40 Págs.

SUMARIO

<u>DECRETOS</u>	<u>PAGINAS</u>
N°s. 605 al 635 – SINTETIZADOS	1635/1638

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACIONES ADELANTADAS

OP . N°s. 204, 205, 206 – SINTETIZADAS	1639
--	------

GJ . N°s. 135 al 142 – SINTETIZADAS	1639/1640
---	-----------

PD. N°s. 01 al 20 – SINTETIZADAS	1640/1643
--	-----------

AÑO 2018

OP. N°s. 371 al 399 – SINTETIZADAS	1643/1647
--	-----------

AÑO 2017

S. N°s. 253 al 284 – SINTETIZADAS	1647/1652
---	-----------

N° 269 – Pendiente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

SEM. N°s. 35 al 42 – SINTETIZADAS	1652
---	------

N° 39 – Pendiente.

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

DECRETOS

Dcto. GJ. N° 605 – 13-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Presidente Provisorio del Senado, Ing. Jorge Omar Solá Jais.

Dcto. HF. N° 606 – 15-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Rectifícase parcialmente el Art. 1° del Dcto. HF. N° 271/19, donde dice: Señor Héctor Hugo Pianetti, DNI. N° 7.629.662, deberá decir: Señor Héctor Domingo Pianetti, DNI. N° 7.629.662.

Dcto. HF. N° 607 – 15-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Edgardo Andrada, CUIL.20-11682719-1, al cargo Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Catastro de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez, a partir del 01MAR17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. N° 608 – 15-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Francisco Hipólito Herrera, CUIL. 20-10811261-2, Categ. 16, Agrup. Admin., Pta. Pte., del Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones (EN.RE.) por acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 02JUL18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. N° 609 – 15-05-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Transfórmase en Retiro Definitivo por Invalidez, la renuncia aceptada mediante Dcto. HF. N° 963/13 del Sr. Oscar Calderón, CUIL. 20-10753265-0, agente de Baja N° 12686 al cargo Categ. 17, Agrup.

Técnico, Pta. Pte., del Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones (EN.RE.) a partir del 28ABR16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (SSD.) N° 610 – 15-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Dése de Baja por fallecimiento al Sargento Primero de Policía Juan Ramón Bastos, DNI. N° 22.515.448, Pta. Pte., de la Policía de la Provincia de Catamarca, con retroactividad al 24ENE19.

Dcto. GJ. (SESD.) N° 611 – 15-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Pauletto, CUIL. 20-10241842-6 al cargo Categ. 21, Pta. Pte., Agrup. Admin., Dción. de Defensa Civil, Secretaría de Estado de Seguridad Democrática, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. N° 612 – 15-05-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Gabino Barrionuevo, CUIL. 20-10287805-2, al cargo Categ. 18, Pta. Pte., Agrup. Mantenimiento y Producción, Dción. Pcial. de Administración de Riego, Subsec. de Administración de Aguas y Obras Hidráulicas, de este Ministerio, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 19FEB18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. (SET.) N° 613 – 15-05-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Beatriz Portugal, CUIL.

27-11366423-7, al cargo Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., Dción. Fábrica de Alfombras de la Dción. Pcial. de Artesanías de la Secretaría de Estado de Turismo, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 04DIC17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 614 – 15-05-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nancy Alejandra Cabrera, CUIL. 27-17638206-1, al cargo Grupo A, Grado 3, Carrera Sanitaria, Personal Permanente de la Maternidad Provincial 25 de Mayo de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por Razones Particulares, a partir del 26NOV18.

Dcto. S. N° 615 – 15-05-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan José González, CUIL. 20-08045159-9, al cargo Grupo C, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte. de la Dción. de Epidemiología de la Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 10SET18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 616 – 15-05-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cecilia del Valle Cano, CUIL. 27-17890163-5, al cargo Grupo C, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez Reparto, a partir del 01OCT17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. N° 617 – 15-05-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr.

José Alejandro Díaz, CUIL. 20-08277716-5, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Agricultura de este Ministerio, a los fines de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 13MAR17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. N° 618 – 15-05-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Edith Jaimez, CUIL. 27-11303805-0, revista en Categ. 19, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Extensión Rural de este Ministerio, a los fines de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 16FEB17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. N° 619 – 15-05-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rafael Alberto Szul, CUIL. 20-10733296-1, al cargo Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Agricultura de este Ministerio, a los fines de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 19ABR18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. DS. N° 620 – 15-05-2019 – **Desarrollo Social** – Dése de Baja por fallecimiento a la Sra. Emilia Rosa Silva, CUIL. 27-28309676-4, Categ. 13, Agrup. Admin., Pta. Pte., del Centro de Acción Familiar N° 01 Guardería Infantil 1.000 Viviendas de este Ministerio, a partir del 11AGO18.

Dcto. DS. N° 621 – 15-05-2019 – **Desarrollo Social** – Dése de Baja por fallecimiento a la Sra. María

Nélida Abad, CUIL. 27-22528121-7, Categ. 11, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., del Centro de Acción Familiar N° 01 Guardería Infantil 1.000 Viviendas de este Ministerio, a partir del 02OCT18.

Dcto. PD. N° 622 – 15-05-2019 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Matías Roberto Vega, CUIL. 20-10512275-7, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Extensión Rural de este Ministerio, a los fines de acogerse a los Beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 02ENE18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 623 – 15-05-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio Argentino Romero, CUIL. 20-10560598-7, al cargo en el Grupo D, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a los fines de acogerse a los Beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 03MAY18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 624 – 15-05-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Mercedes Escobar, CUIL. 27-12704339-1, al cargo en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática N° 1, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a los fines de acogerse a los Beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 18SET18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 625 – 15-05-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Héctor Mendoza,

CUIL. 23-8560119-9, al cargo en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. del Hospital Interzonal San Juan Bautista, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a los fines de acogerse al Beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 10NOV17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 626 – 15-05-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lucía Azucena Bulacios, CUIL. 27-11983420-7, al cargo en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a los fines de acogerse a los Beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUL18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 627 – 15-05-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ramona de Jesús Silva, CUIL. 27-13101493-2, al cargo en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática N° 06, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a los fines de acogerse a los Beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 17OCT17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 628 – 15-05-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nilda Noemí Murúa, CUIL. 23-1164557-4, en el Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática N°

02, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a los fines de acogerse a los Beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 20MAR18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dicto. S. N° 629 – 15-05-2019 – **Salud** – Dése de Baja por fallecimiento al Sr. Osvaldo Martín Segura, CUIL. 20-22751957-7, Grupo C, Grado 4, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Hospital Interzonal San Juan Bautista de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir del 18NOV18.

Dicto. S. N° 630 – 15-05-2019 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Stella Maris Agüero, CUIL. 27-05950169-6, al cargo en el Grupo B, Grado 5, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. de Atención Primaria de la Salud, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción de este Ministerio, a los fines de acogerse a los Beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 04JUL18. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dicto. DS. N° 631 – 15-05-2019 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mónica Beatriz Berrondo, CUIL. 27-12433026-8, al cargo en el Grupo A, Grado 1, Agrup. Profesional Asistencial, Pta. Pte., en el Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú, de este Ministerio, a los fines de acogerse a los Beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAY17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dicto. GJ. N° 632 – 15-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Silvio Mariano Rivera, CUIL. 20-24959699-0, al cargo Categ. 15, Agrup. Admin., Pta. Pte. de la Escribanía Gral. de Gobierno de este Ministerio, por Razones Particulares, a partir del 06FEB19.

Dicto. GJ. (SSD) N° 633 – 15-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Rectifíquese parcialmente el Art. 1° del Dicto. GJ. (SSD) N° 412/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1°.- Otórgase el pase a Situación de Retiro Obligatorio Definitivo por Invalidez de la Policía de la Provincia a la Cabo Primero de Policía Silvia Lorena Aballay, DNI. N° 25.928.835, por aplicación del Artículo 14° inc. f) de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales N° 3137/76, modificada por similar N° 3577/80, debiéndose graduar su haber de retiro de conformidad al Artículo 20° y 26° de la citada Ley...», a partir del 01ENE17.

Dicto. OP. (IPV.) N° 634 – 15-05-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa Ester Yapura, CUIL. 23-12252183-4, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., en el Instituto Provincial de la Vivienda, Secretaría de Estado de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por acogerse a los Beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 04OCT17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dicto. OP. N° 635 – 15-05-2019 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Cirilo Chaile, CUIL. 20-06967031-9, al cargo Categ. 18, Pta. Pte., Agrup. Admin., Dción. Pcial. de Riego de este Ministerio, en la localidad de Corral Quemado, Dpto. Belén, a fin de acogerse a los Beneficios de Jubilación Ordinaria, a partir del 07SET17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACIONES ADELANTADAS

Resol. Minist. OP N° 204 – 31-05-2019- **Obras Públicas** – Establécese, como fecha de Apertura de la Licitación Pública N° 02/19 para la ejecución de la Obra: «Registro Civil Seccional Catamarca, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», el 26JUN19 a las 11:00 hs., en el Salón de Acuerdos Fray Mamerto Esquiú, Casa de Gobierno, Sarmiento 645 Planta Alta, cuyo presupuesto es de \$ 38.114.594,98. Recepción de las Ofertas: Mesa de Entradas de este Ministerio, Av. República de Venezuela s/n, CAPE, Pabellón 2, hasta el 26JUN19 a hs. 10:00. Lugar de venta y consulta de Pliegos: Dción. Pcial. de Administración del MOP., Av. República de Venezuela s/n, CAPE, Pabellón N° 03, Catamarca, lunes a viernes de 8 a 12 hs. www.catamarca.gob.ar - www.cgp-catamarca.gob.ar. Valor del Pliego: \$ 38.000,00. Desígnanse como integrantes de la comisión de apertura y de pre adjudicación que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas en el llamado para la obra de que se trata a: CPN. María Ana González Basso, Profesional Contable, Dra. Ana Claudia Mascareño Córdoba, Profesional Jurídico de la S.I.P. y Arq. Raúl Flores Neira, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, S.I.P., todos del M.O.P.

Resol. Minist. OP N° 205 – 31-05-2019- **Obras Públicas** – Establécese, como fecha de Apertura de la Licitación Pública N° 01/19 para la ejecución de la Obra: «Construcción Nueva Escuela Primaria N° 86, José Hernández y construcción de Nuevo JIN. N° 32, loc. El Alamito, Municipio de Aconquija, Dpto. Andalgalá, Pcia. de Catamarca», el 25JUN19 a las 11:00 hs., en el Salón de Acuerdos Fray Mamerto Esquiú, Casa de Gobierno, Sarmiento 645 Planta Alta, cuyo presupuesto es de \$ 48.689.787,27. Recepción de las Ofertas: Mesa de Entradas de este Ministerio, Av. República de Venezuela s/n, CAPE, Pabellón 2, hasta el 25JUN19 a hs. 10:00. Lugar de venta y consulta de Pliegos: Dción. Pcial. de Administración del MOP., Av. República de Venezuela s/n, CAPE, Pabellón N° 03, Catamarca, lunes a viernes de 8 a 12 hs. www.catamarca.gob.ar - [\[catamarca.gob.ar\]\(http://www.catamarca.gob.ar\). Valor del Pliego: \\$ 15.000,00. Desígnanse como integrantes de la comisión de apertura y de pre adjudicación que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas en el llamado para la obra de que se trata a: CPN. Nadia Giselle Acevedo, Profesional Contable, Dra. Soledad González, Profesional Jurídico, Arq. Teresa Sayago, Dción. Pcial. de Obras por Contrato de Inf. Esc. y Arq. Zulma Nancy Avellaneda, Profesional Técnico, todos de la SUEPEIE., M.O.P.](http://www.cgp-</p></div><div data-bbox=)

Resol. Minist. OP N° 206 – 31-05-2019- **Obras Públicas** – Establécese, como fecha de Apertura del nuevo llamado a la Licitación Pública N° 04/17 para la ejecución de la Obra: «Puente sobre Río Ambato, camino urbano Las Acacias, loc. El Rodeo, Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca», el 24JUN19 a las 11:00 hs., en el Salón de Acuerdos Fray Mamerto Esquiú, Casa de Gobierno, Sarmiento 645 Planta Alta, cuyo presupuesto es de \$ 45.997.582,21. Recepción de las Ofertas: Mesa de Entradas de este Ministerio, Av. República de Venezuela s/n, CAPE, Pabellón 2, hasta el 24JUN19 a hs. 10:00. Lugar de venta y consulta de Pliegos: Dción. Pcial. de Administración del MOP., Av. República de Venezuela s/n, CAPE, Pabellón N° 03, Catamarca, lunes a viernes de 8 a 12 hs. www.catamarca.gob.ar - www.cgp-catamarca.gob.ar. Valor del Pliego: \$ 15.000,00. Desígnanse como integrantes de la comisión de apertura y de pre adjudicación que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas en el llamado para la obra de que se trata a: CPN. María Ana González Basso, Profesional Contable, Dr. Ignacio Depretis, Profesional Jurídico, S.A. e Ing. Pedro Gustavo Jordán, Director Provincial de Planif. y Proy. de Obras Hidráulicas, todos del M.O.P.

Resol. Minist. GJ. N° 135 – 02-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Reconócese el pago de la Factura B N° 1029-55881501 de la firma AMX Argentina S.A. (Claro), por \$ 86.486,18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio, a efectuar el correspondiente pago conforme a lo establecido y de esta manera tomar los recaudos necesarios para evitar que se abonen nuevamente tales comprobantes.

Resol. Minist. GJ. N° 136 – 02-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Reconócese la deuda contraída con la firma Leo Centro Sociedad de Hecho de Víctor

Hugo Natilla, DNI. N° 13.604.057, y de José del Valle Natilla, DNI. N° 11.869.270, correspondiente a los períodos comprendidos de ENE, FEB, MAR19, por la ocupación efectiva del inmueble donde funcionaba, el Centro de Gestión Unificada, de este Ministerio, ubicado en Calle Sarmiento N° 727, habiéndose reconocido ya los anteriores meses. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración del Ministerio, a emitir la respectiva Orden de Pago por \$ 465.000,00. El gasto corresponde imputarse al Ejercicio Financiero 2019.

Resol. Minist. G.J. N° 137 – 02-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a realizar ante el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, el cambio de CUIT de las siguientes Ctas. Ctes.: N° 4660063996 (SEOSP. Dción. Pcial. de Aeronáutica) y 4660069126 (Fondo Permanente N° 8, Dción. Pcial. de Aeronáutica) al CUIT 30-71451576-0 de la Dción. Pcial. de Aeronáutica.

Resol. Minist. G.J. N° 138 – 02-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Dase de Baja la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina Suc. Catamarca N° 4660154278, Defensa Civil, Fondo Permanente.

Resol. Minist. G.J. N° 139 – 07-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Carlos Fabián Olima, Piloto-Jefe de Operaciones, la realización de la Comisión de Servicio, del 06 al 08/05/19, con motivo de reunión con empresas INVER TUR (Inversiones en Turismo), ANAC y talleres, debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático, \$ 1.200,00.

Resol. Minist. G.J. N° 140 – 07-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Juan Guillermo Dre, Piloto-Director, la realización de la Comisión de Servicio, del 06 al 08/05/19, con motivo de reunión con empresas INVER TUR (Inversión en Turismo), ANAC y talleres debidamente autorizado por el Ministerio a su cargo, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.200,00, fondo en comisión \$ 10.800,00, total \$ 12.000,00.

Resol. Minist. G.J. N° 141 – 07-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase a la Sra. Liliana Elena Rodríguez, CUIL. 23-27053360-4, de la Dción. de Derechos Humanos, Subsec. de Asuntos Institucionales

de este Ministerio, a cumplir Horas Extras hasta un máximo de 90 hs. mensuales, a partir de la fecha del presente instrumento legal y a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a pactar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. G.J. N° 142 – 07-05-2019 – **Gobierno y Justicia** – Reconócese la deuda contraída con el Sr. Roque Salas Martínez, LE. N° 3.428.124, por la ocupación efectiva del inmueble ubicado en calle San Martín N° 382 de esta ciudad Capital por la ocupación del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a emitir la respectiva Orden de Pago, por \$ 105.000,00. Aprópiase la deuda al Ejercicio Financiero 2019.

Resol. Minist. PD. N° 01 – 15-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Concédase al Sr. Fernando Priori Salman, CUIL. 20-33360378-1, Supervisor, Índice 0.90 de este Ministerio, a usufructuar 12 días correspondientes a la Licencia Anual 2018 del 07 al 18/01/2019, quedándole pendientes por usufructuar 18 días.

Resol. Minist. PD. N° 02 – 15-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Concédase a la Sra. Anabella Moreno, CUIL. 20-30045408-9, Supervisor, Índice 0.80 de este Ministerio, a usufructuar 8 días correspondientes a la Licencia Anual 2018 del 08 al 15/01/2019, quedándole pendientes por usufructuar 19 días.

Resol. Minist. PD. N° 03 – 18-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase al Sr. Sergio Omar Miranda, DNI. N° 26.799.873, con domicilio en Barrio 140 viviendas, casa 01, Sector «E», El Bañado, Dpto. Valle Viejo, Provincia de Catamarca, un crédito en el marco del Programa denominado «Línea de Microcréditos de Fomento al Emprendedor», por \$ 200.000,00, para destinarlo a la adquisición de materiales de construcción y pago de mano de obra a los fines de poder concluir con la instalación de tres locales comerciales ubicados en la Localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Provincia de Catamarca, y se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: a) Desembolso: en 01 cuota, por el monto total del crédito. b) Plazo Total: 36 meses. c) Plazo de Gracia: 3 meses de plazo de gracia. d) Frecuencia de Amortización: Mensual. e) Plazo de Amortización de capital: 33 cuotas mensuales, iguales y

consecutivas. f) La garantía personal ofrecida por la solicitante del Crédito consiste en los haberes de: Héctor Raúl Miranda, DNI. N° 17.881.010, con domicilio en Barrio 140 viviendas, casa N° 8, El Bañado, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca y de Américo Roberto Miranda, DNI. N° 20.391.441, con domicilio en Av. Enrique Ocampo S/N° de esta Ciudad Capital, Pcia. de Catamarca. Notifícase a Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado (AICAT S.E.), a efectos de que proceda a formalizar el crédito otorgado precedentemente y hacer efectivo el mismo, previo cumplimiento con toda la documentación legal respaldatoria y suscribiendo el Acuerdo de Préstamo correspondiente, de conformidad a lo establecido por el Anexo I de la Resol. Minist. PD. N° 547/18 y al Sr. Miranda, del presente instrumento, haciéndole saber que deberá dar cumplimiento con todas las obligaciones emergentes del Programa, como así también tendrá la obligación de presentar trimestralmente ante la Unidad Sectorial de Inversiones (USI) los comprobantes originales de pago del crédito solicitado, emitidos por AICAT.

Resol. Minist. PD. N° 04 – 18-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase al Sr. Pedro Luis Segura, DNI. N° 26.685.486, con domicilio en Pedro José Segura S/N, Sumalao, Dpto. Valle Viejo, Provincia de Catamarca, un crédito en el marco del Programa denominado «Línea de Microcréditos de Fomento al Emprendedor», por \$ 200.000,00, para destinarlo a la compra de insumos y de materiales de construcción para poder terminar un local comercial para la venta de comida rápida, el que se instalará en Sumalao, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, y se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: a) Desembolso: en 01 cuota, por el monto total del crédito. b) Plazo Total: 36 meses. c) Plazo de Gracia: 6 meses de plazo de gracia. d) Frecuencia de Amortización: Mensual. e) Plazo de Amortización de capital: 30 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 6.667,00. f) La garantía personal ofrecida por el solicitante del Crédito consiste en los haberes de: Pablo Fernando Segura, DNI. N° 29.527.127, con domicilio en Pedro J. Segura S/N, localidad Sumalao, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca. Notifícase a Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado (AICAT S.E.), a efectos de que proceda a formalizar el crédito otorgado precedentemente y hacer efectivo el mismo, previo cumplimiento con toda la documentación legal respaldatoria y suscribiendo el Acuerdo de Préstamo

correspondiente, de conformidad a lo establecido por el Anexo I de la Resol. Minist. PD. N° 547/18 y al Sr. Segura del presente instrumento, haciéndole saber que deberá dar cumplimiento con todas las obligaciones emergentes del Programa, como así también tendrá la obligación de presentar trimestralmente ante la Unidad Sectorial de Inversiones (USI) los comprobantes originales de pago del crédito solicitado, emitidos por AICAT.

Resol. Minist. PD. N° 05 – 23-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Modifícase el Art. 2° de la Resol. PD. N° 513/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 2.- Autorizar a la Agente Natalia Patricia SANTILLAN, a brindar asesoramiento jurídico, elaborar Convenios, Contratos, contestación de oficio judiciales, trámites y/o diligenciamientos jurídicos y/o demás funciones afines en la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y AGROINDUSTRIA.» Notifícase de la presente, a la Sra. Natalia Patricia Santillán, DNI. N° 32.681.669.

Resol. Minist. PD. N° 06 – 23-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Aféctase a prestar servicios en el Area de Eventos de este Ministerio, a la Lic. Alejandra Inés Ferrero, CUIL. 27-28840328-2, Categ. 22°, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Subsec. de Industria, Comercio y Servicios del Ministerio, a partir de la firma del presente y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. PD. N° 07 – 23-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Concédase a la CPN. Jimena del Valle Grima, CUIL. 27-30949697-9, Asesora, Indice 1.00 de este Ministerio, a usufructuar 30 días correspondientes a la Licencia Anual 2017 del 21/01 al 19/02/2019.

Resol. Minist. (SPIEP) PD. N° 08 – 24-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Tener por constituido el domicilio legal de MYRANALES S.A., en calle Perú 367 de esta ciudad capital de Catamarca, tener por interpuesto recurso en contra de Dispos. DPARP. N° 44/18 y la Resol. Ad Referéndum PD. (SPIEP) 463/18 y suspender los efectos de los actos impugnado hasta se sustancie el mismo. Notifícase a la empresa mencionada y comuníquese a la Subsec. de Ingresos Públicos de La Nación y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Resol. Minist. PD. N° 09 – 25-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Aprópiase para el Ejercicio 2018 el gasto por \$ 15.000,00 que este Ministerio mantiene con la Sra. Carla Priscila Barrionuevo, DNI. N° 35.934.964, beneficiaria de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 10 – 25-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Aprópiase para el Ejercicio 2018 el gasto por \$ 15.000,00 que este Ministerio mantiene con la Sra. Vanesa Fanni Maricel Pereyra Constan, DNI. N° 26.433.431, beneficiaria de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 11 – 25-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Aprópiase para el Ejercicio 2019 el gasto por \$ 192.223,64 que este Ministerio mantiene con la empresa La Ciudadela S.R.L., CUIT. 30-71127890-3, beneficiario de un subsidio PROINAGRO. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal a tramitar el pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 12 – 28-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Justifícase a la Sra. Natasha Barrionuevo Jaime, CUIL. 23-35934732-4, Supervisora, Índice 1.00 de este Ministerio, 90 días de licencia por Maternidad, Art. 34 desde el 10ENE hasta el 10ABR19, otorgada mediante solicitud de licencia N° 416686.

Resol. Minist. PD. N° 13 – 28-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por \$ 15.000,00, al Sr. Cristian Alexander Luna, DNI. N° 35.248.814, con domicilio en Los Peregrinos 10 B° 48 Vivienda Norte, de esta Ciudad, Provincia de Catamarca, destinado a realizar una capacitación en Administración Productiva, la cual consta de tres módulos, en el marco del subprograma de Mejoramiento del Conocimiento y Manejo de los Distintos Sistemas Productivos Agropecuarios, Agroindustriales e Industriales del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción

Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. N° 1103/07 y N° 510/08. El gasto será enmarcado en PROINAGRO, del presupuesto vigente, el cual se desembolsará en 3 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 5.000,00 cada una. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas N° 602/80.

Resol. Minist. PD. N° 14 – 31-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Adjudícase lo referido a la Contratación Directa por Significación Económica N° 7/19 en concepto de contratación de servicio de cobertura publicitaria y periodística, a la firma Ser-Pren de Juana Graciela Reyes, CUIT. 27-18188084-3, por \$ 10.000,00. El gasto se imputará a las partidas del ejercicio financiero en curso. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio a gestionar el pago correspondiente.

Resol. Minist. PD. N° 15 – 31-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase y aprópiase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, Anexos I y II, suscripto el 01OCT18, entre el Coordinador Provincial del Proyecto de Inclusión Socio Económico en Areas Rurales (PISEAR), Ing. Daniel Zelarayán, DNI. N° 20.219.690 y el Ing. Agr. Marcos Alejandro Cuneo Ramírez, CUIT. 20-35286205-4., por la suma de \$ 67.623,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio a tramitar el pago a favor del Sr. Cuneo Ramírez. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 16 – 31-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase y aprópiase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, Anexos I y II, suscripto el 01OCT18, entre el Coordinador Provincial del Proyecto de Inclusión Socio Económico en Areas Rurales (PISEAR), Ing. Daniel Zelarayán, DNI. N° 20.219.690 y el Ing. Agr. Jorge Rafael Aibar, CUIT. 20-26256728-2., por la suma de \$ 78.315,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio a tramitar el pago a favor del Sr. Aibar. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 17 – 31-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente instrumento, la Beca otorgada mediante Resol. Minist. PD. N° 63/16, al Sr. Diego Nicolás Flores, DNI. N° 38.754.995. Asígnase el beneficio de 1 beca, dentro del marco PROINAGRO, a partir de la fecha y por el término de 6 meses, a la Srta. Rocío Janet Robledo, CUIL. 27-39013650-7, para la realización de tareas de Diagramación y Asesoramiento en el Area Central del Ministerio y con un estímulo económico mensual de \$ 5.000,00.

Resol. Minist. PD. N° 18 – 31-01-2019 – **Producción y Desarrollo** – Hacer lugar el recurso interpuesto por MYRANALES SA. en contra de la Dispos. DPARP N° 44/18 y la Resol. Ad Referéndum PD. (SPIEP) 463/18, y en consecuencia dejar sin efecto las mismas. Vuelvan las actuaciones al organismo de fiscalización correspondiente, y continúen los trámites según el procedimiento establecido en la legislación vigente y notifique en el domicilio de la empresa, de la iniciación del sumario administrativo. Notifíquese a la misma y comunicar a la Subsec. de Ingresos Públicos de la Nación y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Resol. Minist. PD. N° 19 – 05-02-2019 – **Producción y Desarrollo** – Aprópiase para el Ejercicio 2019 el gasto por \$ 80.000,00, que el Ministerio mantiene con Sol y Sombra de Horacio Augusto Cortondo, CUIT. 20-30207507-8, en virtud de ser la firma adjudicada, mediante Resol. Minist. (PD.) N° 713/18, de la Contratación Directa por Significación Económica N° 65/18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal a tramitar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. N° 20 – 05-02-2019 – **Producción y Desarrollo** – Aprópiase para el Ejercicio 2019 el gasto por \$ 80.000,00, que el Ministerio mantiene con Sol y Sombra de Horacio Augusto Cortondo, CUIT. 20-30207507-8, en virtud de ser la firma adjudicada, mediante Resol. Minist. (PD.) N° 715/18, de la Contratación Directa por Significación Económica N° 726/18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal a tramitar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

AÑO 2018

Resol. Minist. OP. N° 371 – 13-08-2018 – **Obras Públicas** – Rectifíquese parcialmente la Resol. Minist. N° 185/18 en el Primer Considerando y Artículo Primero donde se menciona el monto del presupuesto oficial donde deberá leerse: «la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 72/100 (\$ 669.147,72)».

Resol. Minist. OP. N° 372 – 14-08-2018 – **Obras Públicas** – Ratifíquese en todos sus términos la Disposc. DPIEOC. (SUEPEIE.) N° 202/18.

Resol. Minist. OP. N° 373 – 14-08-2018 – **Obras Públicas** – Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a realizar la transferencia de fondos por \$ 11.656.352,84, a la Cta. Bancaria de la Empresa Producat. SAPEM N° 4660217793, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. Minist. OP. N° 374 – 14-08-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa N° 94/18, para la ejecución de los trabajos denominados: instalación eléctrica, ventiladores y varios, Escuela N° 33 Las Esquinas, Dpto. Valle Viejo, Catamarca», cuyo presupuesto es de \$ 868.590,00, y adjudicase a la firma: «Calen SRL.», \$ 867.200,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el Contrato de Obra, previa constitución de la garantía y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. N° 375 – 14-08-2018 – **Obras Públicas** – Ratifíquese en todas sus partes la Disposc. DPOC. N° 243/18. Autorízase la Ampliación del Plazo de Ejecución de la Obra por el término de 3 meses, contados a partir del 17AGO18 y cuyo vencimiento de plazo opera el 17NOV18 inclusive.

Resol. Minist. OP. N° 376 – 14-08-2018 – **Obras Públicas** – Ratifíquese en todas sus partes la Disposc.

DPOC. N° 225/18. Autorízase la Ampliación del Plazo de Ejecución de la Obra por el término de 2,5 meses, contados a partir del 23JUL18 y cuyo vencimiento de plazo opera el 07OCT18 inclusive.

Resol. Minist. OP. N° 377 – 14-08-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 16/18, para la Obra: «Construcción de toma de cisterna y red de distribución», loc. Los Pedraza, Dpto. El Alto, Pcia. de Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de \$ 1.691.536,11 y adjudicase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la Empresa «Morales Eduardo Ciro del Valle» de Eduardo Ciro del Valle Morales, por \$ 1.690.500,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, de la Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. N° 378 – 14-08-2018 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. (SIP.) N° 292/15 y autorízase el pago por Subrogancia de Categ.22, a partir del 07DIC16.

Resol. Minist. OP. N° 379 – 14-08-2018 – **Obras Públicas** – Apruébanse los Anexos que forman parte integrante del presente Instrumento, correspondiente: «Nomenclador General de Insumos, período 01 a 30JUN18. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 380 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 178/18, para la Obra: «Cambio de cubierta y reparaciones varias en Esc. N° 74, Casa de Piedra, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 833.276,68 y adjudicase a la firma: «Ibérica Construcciones SRL.». Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el

contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. N° 381 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Disminuyendo \$ 11.230.216,60 en partidas de la Subsec. de Infraestructura Pública, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. Intendencia del CAPE., Subsec. de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados, a excepción de la Dción. Intendencia CAPE., conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 382 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Disminuyendo \$ 6.194.016,13 en partidas del Mtrio. de Obras Públicas, Subsec. de Infraestructura Pública, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, Dción. Pcial. de Administración - Mtrio. de Obras Públicas, Dción. de Intendencia del CAPE., Dción. de Higiene y Seguridad, Dción. Parque Automotor, Dción. de Recursos Humanos y Organización, Subsec. de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obra por Contrato, Subsec. de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar, Dción. Pcial. de Obras por Contrato e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismo mencionados y Dción. Pcial. de Administración de Riego a excepción de la Dción. de Higiene y Seguridad, Dción. de Recursos Humanos y Organización, Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obra por Contrato, Dción. de Proyectos de Infraestructura Escolar, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 383 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Incrementando \$ 274.660,52 en partidas del Mtrio. de Obras Públicas y Subsec. de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, conforme Anexos I y II que forman parte del presente instrumento, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 384 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 35/18, para la Obra: «Reparación de cubierta, desagües pluviales y arreglos varios en la Esc. N° 995 «Lafone Quevedo» Dpto. Andalgala, Prov. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 5.976.644,01 y adjudicase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Arq. 423» de Edgardo Emanuel Acevedo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con el adjudicatario el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinente y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 385 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 29/18, para la Obra: «Obra complementaria en Conservatorio Provincial de Música «Mario Zambonini» Dpto. Capital, Catamarca», cuyo presupuesto oficial asciende a \$ 1.384.108,03 y adjudicase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma: «Arq. 423» de Edgardo Emanuel Acevedo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con el adjudicatario el contrato de obra, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas,

Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 386 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Disminuyendo \$ 2.143.347,64, en partidas de la Dción. Pcial. de Administración de Riego, Dción. Pcial. de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas e Incrementando igual monto en las partidas del Mtrio. de Obras Públicas, Subsec. de Infraestructura Pública, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, Dción. Pcial. de Administración MOP., Dción. Parque Automotor y Subsec. de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, conforme Anexo I que forma parte del presente, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 387 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 1/18, Disminuyendo \$ 395.327,15, en partidas de la Subsec. de Infraestructura Pública, Dción. de Produc. e Indust. de Insumo p/la Construcción, e Incrementando igual monto en las partidas del Mtrio. de Obras Públicas, Subsec. de Infraestructura Pública, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. Pcial. de Obras por Administración, conforme Anexo I que forma parte del presente, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 388 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPÍEOC. (SUEPEIE.) N° 270/18.

Resol. Minist. OP. N° 389 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. (SIP.) N° 303/18.

Resol. Minist. OP. N° 390 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. (SIP.) N° 302/18.

Resol. Minist. OP. N° 391 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio

suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Tinogasta, Dpto. Tinogasta. Se deja expresa constancia que el Ministerio con el aporte de 300 bolsas de cemento para la Obra: Playón Deportivo en la Escuela N° 183 Clubes Argentinos de Servicios, B° El Progreso, Dpto. Tinogasta, siendo la dirección técnica y toda la construcción responsabilidad exclusiva del Municipio. El Ministerio se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado es esta cláusula. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 392 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de La Puerta de San José, Dpto. Belén, Provincia de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio con el aporte de 200 bolsas de cemento para la construcción de 200 mts. lineales de veredas y cordones cuneta en la localidad de La Ciénaga de Arriba, Dpto. Belén, siendo la dirección técnica y toda la construcción responsabilidad exclusiva del Municipio. El Ministerio se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado es esta cláusula. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 393 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Dción. de Drogas Peligrosas, Dpto. Capital, Provincia de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio con el aporte de 50 bolsas de cemento para la construcción de la Obra: Refacción y Ampliación del tapiado perimetral de la Dirección mencionada, siendo la dirección técnica y toda la construcción responsabilidad exclusiva de la Dirección. El Ministerio se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado es esta cláusula. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 394 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Londres, Dpto. Belén, Provincia de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio con el aporte de 900 bolsas de cemento para la Obra: Construcción Playón Deportivo, siendo la dirección técnica y toda la construcción responsabilidad exclusiva del Municipio.

El Ministerio se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado es esta cláusula. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 395 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad Santa María, Dpto. Santa María, Provincia de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio con el aporte de 100 bolsas de cemento para la construcción de la Obra: Cloacas Muñiz Cancino, y 70 bolsas de cemento para la construcción de la Obra: Cloacas B° Las Américas y B° San Pío, siendo la dirección técnica y toda la construcción responsabilidad exclusiva del Municipio. El Ministerio se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado es esta cláusula. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 396 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Saujil, Dpto. Pomán, Provincia de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio con el aporte de 500 bolsas de cemento para la construcción de dos playones deportivos en la localidad de Saujil en el Departamento mencionado, siendo la dirección técnica y toda la construcción responsabilidad exclusiva del Municipio. El Ministerio se exime de todo tipo de vinculación con la obra a realizarse, aportando únicamente lo especificado es esta cláusula. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 397 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Escuela de Cadetes de la Provincia de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio con el aporte de 200 bolsas de cemento para la obra: Ampliación de Aulas, siendo la dirección técnica y toda la construcción responsabilidad exclusiva de la Escuela. El Ministerio se exime de todo tipo de vinculación con la obra realizarse, aportando únicamente lo especificado es esta cláusula. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. N° 398 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura

Pública de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 179/18, para la Obra: «Edificios Públicos Capital área Microcentro (Clústers Tecnológico, Predio Ferial, Nuevo Archivo Histórico, Casa Cuna) Edificios Públicos del Interior (Hogar de Ancianos Dpto. Belén) adquisición de materiales», cuyo presupuesto oficial es de \$ 452.969,75 y adjudicase la Contratación, aprobada precedentemente a la firma «Global servicios» de Francisco José Sotomayor por \$ 452.953,17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración, del Ministerio a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 399 – 23-08-2018 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. (SIP.) N° 292/18.

AÑO 2017

Resol. Minist. S. N° 253 – 21-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 83/17, realizada para la adquisición de compuestos químicos, productos farmacéuticos, útiles menores, médico, quirúrgico y de laboratorio (elementos de curación), con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 313.837,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Dpto. Licitaciones y Compras del SAF 23. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, el Director Asistencial y el Director de Administración del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Facúltase a la Dción. General de la misma a fijar fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 254 – 21-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 17/17, realizada para la adquisición de compuestos químicos, productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores, Médico quirúrgico y de laboratorio (elementos de curación), con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la

Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 429.136,40. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Dpto. Licitaciones y Compras del SAF 23. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y el Director de Administración del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Facúltase a la Dción. General de la misma a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 255 – 21-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 62/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (solución fisiológica), con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 400.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Dpto. Licitaciones y Compras del SAF 23. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y el Director de Administración del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Facúltase a la Dción. General de la misma a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 256 – 21-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 04/17, realizada para la adquisición de otros N.E.P. (placas y líquidos), con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 189.676,50. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por el Div. Licitaciones y Compras del SAF 23. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, el Director Asistencial y el Director de Administración del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Facúltase a la Dción. General de la misma a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 257 – 21-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 80/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (anestésicos), con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 495.303,50. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Div. Licitaciones y Compras del SAF 23. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, el Director Asistencial y el Director de Administración del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Facúltase a la Dción. General de la misma a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 258 – 21-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 81/17, realizada para la adquisición de compuestos químicos, productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores, médico quirúrgico y de laboratorio (insumos para hemodiálisis), con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 451.256,64. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Dpto. Licitaciones y Compras del SAF 23. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y el Director de Administración del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Facúltase a la Dción. General de la misma a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 259 – 21-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 88/17, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (antibióticos II), con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 341.865,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Dpto. Licitaciones y Compras del SAF 23. Designanse como integrantes de la Comisión

Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora General, al Director Asistencial y el Director de Administración del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Facúltase a la Dción. General de la misma a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 260 – 21-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 101/17, realizada para la adquisición de compuestos químicos (reactivos), con destino a la Div. Bioquímica, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 499.975,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma confeccionadas por Div. Compras del SAF 011. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria, la Jefa del SAF 011 y al Asesor Legal del Ministerio. Fijase la fecha de apertura para el 28MAR17 a las 11:30 Hs. en Div. Compras. La erogación será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 261 – 21-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 38/17, realizada para la adquisición de insumos de curación, con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 495.223,20. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por la Div. Licitaciones y Compras de la Maternidad. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial, el Director Asistencial y a la Jefa del Servicio de Farmacia de la Maternidad Provincial «25 de Mayo». Facúltase a la Dción. Pcial. de la misma a establecer la fecha y hora de la apertura de ofertas. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 262 – 21-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 34/17, realizada para la adquisición de compuestos químicos y productos farmacéuticos y medicinales (reactivos) con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial

de \$ 403.430,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación mencionada, confeccionadas por Div. Licitaciones y Compras del SAF 028. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial, al Director Asistencial y la Jefa del Servicio de laboratorio de la Maternidad Provincial «25 de Mayo». Facúltase a la Dción. General de la misma a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 263 – 21-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa N° 31/17, realizada para la Contratación de Servicio de Limpieza con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 350.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación mencionada, confeccionadas por Div. Licitaciones y Compras del SAF 028. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director Provincial, al Director Asistencial y al Director de Mantenimiento de la Maternidad Provincial «25 de Mayo». Facúltase a la Dción. General de la misma a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 264 – 21-03-2017 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 477/14, de la Dción. Gral. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública. Acéptase la renuncia presentada por el agente Hernán Javier Toloza CUIL. 20-24605744-4, al cargo de Instructor de la Residencia de Cirugía General del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», a partir del 14MAY14, fecha en que se notifica el agente.

Resol. Minist. S. N° 265 – 21-03-2017 – **Salud** – Ratifícase en todas sus partes la Dispos. N° 723/16, de la Dción. General del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública.

Resol. Minist. S. N° 266 – 21-03-2017 – **Salud** – Apruébase la contratación Directa por Significación Económica N° 04/17, para la adquisición de prótesis destinada al beneficiario Matías Emanuel Montalván, DNI N° 41.223.521, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por \$ 149.000,00 y adjudicase a

favor de la firma Osteolife SRL, por Unico Oferente y ajustarse a lo solicitado. El gasto se imputará a la partida presupuestaria al ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 267 – 21-03-2017 – **Salud** – Otórgase ayuda económica «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» a favor de la paciente Mariela Cristina Barrionuevo, DNI. N° 22.219.210, para solventar gastos de Braquiterapia. Autorízase al SAF 011 de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago con los recaudos legales del caso, por \$ 35.000,00, a favor del Instituto Privado de Radioterapia SA., previo depósito a Banco ICBC, Sucursal 515, CBU 0150515302000004272135. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 268 – 21-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado a Contratación Directa por Significación Económica N° 28/17, para la adquisición de prótesis, destinada al paciente Omar Roque Chaile, DNI. N° 12.688.413, de escasos recursos económicos sin cobertura social, por \$ 150.000,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, fijándose el acto de apertura de las propuestas, en la Dción. Programa Federal de Salud, Incluir Salud, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director y la Asesora Contable de PRO.FE. Facúltase al Programa mencionado, a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. N° 269 – **Pendiente.**

Resol. Minist. S. N° 270 – 22-03-2017 – **Salud** – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, conforme a lo estipulado en el Convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca para la puesta en marcha del Componente de Formación de Recursos Humanos vinculado al Control de Vectores, correspondiente a FEB16. Autorízase al SAF 011 a efectuar el pago de \$ 152.650,00, en concepto de Becas de los agentes ambientales de controles de Vectores, correspondiente a FEB17, a favor de los agentes que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución. La

erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. N° 271 – 22-03-2017 – Salud – Otórgase ayuda económica «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» a favor de la paciente Matilde del Valle Pacheco, DNI. N° 21.685.423, para solventar gastos para la adquisición de medicamentos, cuyo monto total asciende a \$ 56.798,00. Autorízase al SAF 011 de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 272 – 22-03-2017 – Salud – Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, que establece que los agentes de este Ministerio contemplados en los Programas Nacionales, Becados Nacionales Ambientales en Control de Vectores, que se desarrollan en la Provincia, percibirán un complemento por parte del Estado Provincial consistente en los valores establecidos en el Dcto. S. N° 1144/13, su rectificatoria N° 1504/13 y Art. 2° del Dcto. Acdo. N° 2519/14, y Dcto. S. N° 2005/16, por el cual se incrementó el valor del estipendio a los beneficiarios de la Beca de trabajos otorgadas en el ámbito de la Administración Pública, correspondiente a FEB17. Autorízase al SAF 011 de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente a beneficiarios, cuyo monto total asciende a \$ 190.944,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. N° 273 – 22-03-2017 – Salud – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 108/17, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores Médico, quirúrgico y de laboratorio (medicamentos varios y material de curación), con destino a la Dción. de Farmacia Central, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 468.409,40. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por la Div. Compras, del SAF 011. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Subsecretario de Asistencia en Salud Pública, a la Jefa del SAF 011, y el Asesor Legal de este Ministerio. Fíjase la fecha de

apertura de las ofertas para el 29MAR17 a las 10:00 Hs. en Div. Compras, del SAF 011. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 274 – 22-03-2017 – Salud – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 46/17, para la adquisición de medicamentos destinados a cubrir el stock de Farmacia del Programa Federal de Salud-Incluir Salud, por la suma de \$ 266.018,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma, fijándose el acto de apertura de las propuestas, en la Dción. Programa Federal de Salud, Incluir Salud, de este Ministerio, Chacabuco N° 169 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada al Director del Programa mencionada, el Auditor Médico y la Asesora Contable. Facúltase a la Dción. del Programa a fijar lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 275 – 22-03-2017 – Salud – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 116/17, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Area Programática N° 10, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 199.979,60. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Div. Compras del SAF 011. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria, Jefa del Servicio Administrativo Financiero y el Asesor Legal de este Ministerio. Fíjase la fecha de apertura de las ofertas para el 04ABR17 a las 11:00 Hs. en la Div. Compras del SAF 011. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 276 – 22-03-2017 – Salud – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17, mediante el cual la Coordinadora Ejecutiva del Programa SUMAR - Mtrio. de Salud, solicita el Incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme se indica en

los Anexos I y II, que forman parte del instrumento legal, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. N° 277 – 22-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 115/17, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Área Programática N° 3, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 199.999,99. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Div. Licitaciones y Compras, del SAF 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria, Jefa del SAF 011, y el Asesor Legal de este Ministerio. Fíjase la fecha de apertura de las ofertas para el 04ABR17 a las 10:30 Hs. en la Div. Compras del SAF 011. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 278 – 22-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 102/17, realizada para la adquisición de compuestos químicos (reactivos), con destino a Div. Bioquímica, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 499.023,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma confeccionadas por Div. Compras del SAF 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria, la Jefa del SAF 011 y el Asesor Legal de este Ministerio. Fíjase la fecha de apertura de las ofertas para el 31MAR17 a las 12:30 Hs. en Div. Compras del SAF 011. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 279 – 22-03-2017 – **Salud** – Otórgase ayuda económica «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» a favor de la paciente Matilde del Valle Pacheco, DNI. N° 21.685.423, para solventar gastos para la adquisición de medicamentos, cuyo monto total asciende a \$ 56.798,00. Autorízase al SAF 011 de la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago con los recaudos legales del caso. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. S. N° 280 – 22-03-2017 – **Salud** – Autorízase el llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 117/17, Modalidad Compra Cerrada, realizada para la adquisición de combustibles y lubricantes, con destino al Hospital Zonal de Santa María, Área Programática N° 12, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, con un presupuesto oficial de \$ 201.600,00. Apruébase en todas sus partes el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación mencionada, confeccionadas por Div. Compras del SAF 011. Desígnanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Contratación autorizada a la Jefa del SAF 011, a la Directora Provincial de Asistencia Sanitaria y el Asesor Legal de este Ministerio. Facúltase a la Div. Compras a fijar fecha de apertura de ofertas para el 04ABR17 a las 11:30 Hs. en la Div. Compras del SAF 011. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 281 – 22-03-2017 – **Salud** – Auspíciase el Curso de Actualización en Asistencia en Salud Mental», organizado por la Dción. de Relaciones Institucionales, de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio, a desarrollarse en seis módulos desde el 11ABR al 13SEP17, en el Salón Auditorio del Hospital Interzonal «San Juan Bautista».

Resol. Minist. S. N° 282 – 22-03-2017 – **Salud** – Rectifícase parcialmente el monto autorizado en Resol. Minist. S. N° 1912/16, del llamado de la Contratación Directa por Significación Económica N° 372/16, siendo el monto correcto PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON CUARENTA CENTAVOS \$ 403.240,40. Incrementase la suma de \$ 95.263,60, al presupuesto oficial autorizado para el total adjudicado a la presente Contratación. Apruébase la Contratación mencionada, realizada para la adquisición de útiles Menores Médico, quirúrgico y de laboratorio (insumos para quirófanos II), con destino al Hospital Interzonal San Juan Bautista, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, cuyo monto asciende a la suma \$ 498.504,00 y adjudícase a las firmas comerciales «Produmed SRL.» \$ 30.960,00, M.C. Electromedicina SRL. \$ 467.544,00, con una disminución de un 16,66% en los Items N° 02 y 03 y una disminución del 16,2% en el Items N° 05, conforme a lo establecido por el Artículo 12° Inciso c) del Anexo I- Reglamento Parcial N° 2 - de la Ley N° 4938, aprobado por Decreto N° 2248/08. Declárase Desierto el Items N° 1 por falta de cotización. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. S. N° 283 – 23-03-2017 – **Salud**
– Apruébase la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, que establece el «Régimen Especial de Becas» contemplados en el Programa Nacional «Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles», correspondiente a ENE17. Autorízase al SAF 011 de la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago correspondiente a beneficiarios cuyo monto total asciende a \$ 164.000,00. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. S. N° 284 – 23-03-2017 – **Salud** –
Autorízase el reintegro por la suma de \$ 2.494,80, a la agente Angela Elisa Villafañez CUIL. 27-11983277-8, en concepto de haberes descontados erróneamente, correspondientes a NOV16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, de este Ministerio a efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. SEM. N° 35 – 28-01-2019 - **Minería** –
Autorízase al Sr. Patricio Saseta, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio del 29 al 30/01/19, con motivo de inspección cantera Puzolana, al Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 700,00.

Resol. SEM. N° 36 – 28-01-2019 - **Minería** –
Autorízase al Sr. Darío Romero, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 29/01 al 01/02/19, con motivo de inspección ambiental en la cantera María, Proyectos: Candelas, Virgen del Valle Lítico, Lichi Sodium I y Kachi, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.400,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 10.750,00, total \$ 12.150,00.

Resol. SEM. N° 37 – 28-01-2019 - **Minería** –
Autorízase al Sr. Rodolfo Vega, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 29/01 al 01/02/19, con motivo de inspección general a Proyecto Sal de Vida Galaxi y Barrancas del Oeste, al Dpto. Antofagasta de la Sierra,

con un viático de \$ 1.400,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 10.750,00, total \$ 12.150,00.

Resol. SEM. N° 38 – 28-01-2019 - **Minería** –
Autorízase a la Sra. Antonella Velazco, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio del 29/01 al 01/02/19, con motivo de inspección general a Proyecto Sal de Vida Galaxi y Barrancas del Oeste, al Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.400,00.

Resol. N° 39 – **Pendiente.**

Resol. SEM. N° 40 – 28-01-2019 - **Minería** –
Beneficiase a la estudiante Florencia Daniela Francile, DNI. N° 38.202.935, adjudicada por la Universidad Nacional de Catamarca con la suma de \$ 20.000,00, para participar de la Beca Internacional CRISCOS, en la Universidad Católica de Santa María, en la ciudad de Arequipa, Perú y autorízase al SAF.30, a efectuar el pago. Que el pago del gasto ut supra, deberá imputarse en las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SEM. N° 41 – 28-01-2019 - **Minería** –
Apruébase la Beca denominada: «Técnico auxiliar de mantenimiento de equipo de monitoreo de la Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera (Di.P.G.A.M.)», con el Sr. Mario Nazareno Reinoso, DNI. N° 34.783.719 y el monto destinado al pago de la Beca mencionada, por \$ 28.000,00, en 4 pagos iguales y consecutivos de \$ 7.000,00. Otórgase el pago de la misma, por el período de 4 meses ENE – ABR19 y autorízase al SAF.30, a efectuar el pago. Que el pago del gasto ut supra, deberá imputarse en las partidas presupuestarias vigentes.

Resol. SEM. N° 42 – 28-01-2019 - **Minería** –
Apruébase la Beca denominada: «Técnico auxiliar Di.P.G.A.M.», con el Sr. Marcos Rubén Exequiel Suarez, DNI. N° 39.015.511 y el monto destinado al pago de la Beca mencionada, por \$ 28.000,00, en 4 pagos iguales y consecutivos de \$ 7.000,00. Otórgase el pago de la misma, por el período de 4 meses ENE – ABR19 y autorízase al SAF.30, a efectuar el pago. Que el pago del gasto ut supra, deberá imputarse en las partidas presupuestarias vigentes.

SECCION OFICIAL

ASAMBLEAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas de «El Alto SA», a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Junio de dos mil diecinueve, a las trece horas en primera convocatoria y catorce horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social de calle Esquiú 340 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Motivo que generó la convocatoria a asamblea fuera de término;
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 26, iniciado el 1 de Enero de 2018 y finalizado el 31 de Diciembre de 2018, compuesta por la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos complementarios;
- 4) Tratamiento de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico Nro. 26 finalizado el 31 de Diciembre de 2018 en concordancia con el art. 261 de la ley 19550;
- 5) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018 y su destino final. Aprobación de los resultados acumulados al 31-12-2018;
- 6) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018;
- 7) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos, de acuerdo al Estatuto Social, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), con mandato por tres ejercicios, finalizando el mismo el 31 de Diciembre de 2021 – Distribución de Cargos del Directorio;
- 8) Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3

(tres), con mandato por tres ejercicios, finalizando el mismo el 31 de Diciembre de 2021.-

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán notificar su asistencia, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea, según lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550.

ASA 2947 - 24, 28, 31/V, 04 y 07/VI/2019

JOCAT S. A. CONVOCATORIA

JOCAT S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 27 de Junio de 2019 a las 10.00 horas en primera convocatoria y para las 11.00 en segunda convocatoria, en Rojas 335 de San Fernando del Valle de Catamarca, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1 Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión;
- 2 Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 31 finalizado el 31 de Diciembre de 2018. Destino de los resultados del ejercicio;
- 3 Aprobación de la gestión del Directorio;
- 4 Aprobación de la gestión de la Sindicatura;
- 5 Remuneración del Directorio;
- 6 Remuneración de la Sindicatura;
- 7 Determinación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y su elección;
- 8 Designación del órgano de fiscalización;
- 9 Autorizaciones.

EL DIRECTORIO

ASA 2981 - 31/V, 04, 07, 11 y 14/VI/2019

MINERA ANTOFAGASTA S. A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El directorio de MINERA ANTOFAGASTA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizar-

se en la sede social, sita en San Martín N° 579 de esta Ciudad, el día 4 de Julio de 2019, a las 13 y 14 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para dar tratamiento al siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Modificación del Artículo 4º del estatuto social.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán notificar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada, según lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley N° 19.550.

ASA 3014 - 07, 11, 14, 18 y 21/VI/2019

LICITACIONES

**SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA EN SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 007/2019**

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de Insumos para Hemodiálisis para el Servicio de Farmacia del Hospital Interzonal San Juan Bautista.

EXPEDIENTE: «H» -1713/2019 (INT. 01877/2019)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL -S- N°: 654/2019 de fecha 22 de Mayo de 2019

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NUEVE MILLONES TREINTAY CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTAY CINCO CON 00/100 (\$ 9.034.455,00)

FECHA DE APERTURA: 19 de Junio de 2019 a las 10:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General del Hospital Interzonal San Juan Bautista sito en Avda. Illia esq. Mariano Moreno - San Fernando del Valle de Catamarca.

ENTREGA DE PLIEGOS E INFORMES: Departamento Licitación y Compras de la Dirección de Administración del

Hospital Interzonal San Juan Bautista sito en Avda, Illia esq. Mariano Moreno -San Fernando del Valle de Catamarca. Tel. 383-154242266

La presente Licitación Pública se ajusta a lo normado por la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial; por el Anexo I - Reglamento Parcial N° 2 - del Decreto Acuerdo N° 2248/2008, sus modificatorias conforme Decreto Acuerdo N° 481/2017 y por la Ley N° 5038 «Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño» y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/2001 y N° 445/2002.

LPU 3027 – 07/VI/2019 – U.P.

**MUNICIPALIDAD DE HUALFIN
DEPARTAMENTO BELEN
PROVINCIA DE CATAMARCA**

La Municipalidad de Hualfin, invita a participar del siguiente Llamado a Licitación Pública:

Objeto: «DEFENSA RIO HUALFIN – LOC. HUALFIN – DPTO. BELEN – PROV. DE CATAMARCA»

Tramitado en Expediente Municipal – I-308-2019

Licitación Pública N° 02/2019

Presupuesto Oficial: \$ 99.333.806,89 (Noventa y Nueve Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Seis con 89/100 Centavos)

Garantía de la Oferta exigida 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 27/06/19 Hora 11:00

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas del Ministerio de Obras Públicas – Av. República de Venezuela S/N – CAPE – Pabellón N° 2 – Hasta el día 27 de Junio de 2019 a Hora 10:00.

Lugar de Apertura: Despacho de la Subsecretaría de Administración del MOP – Pabellón N° 3 - CAPE

Valor del Pliego: Gratuito

Lugar de adquisición del Pliego: Página Web www.hualfin.gov.ar

LPU 3037 – 07/VI/2019 – U.P.



Llamado a Licitación Pública Nacional. Provincia de Catamarca.

Objeto: “CONSTRUCCION DE NUEVA ESCUELA PRIMARIA Nº 86 – JOSE HERNANDEZ Y CONSTRUCCION DE NUEVO JIN Nº 32 – LOC. EL ALAMITO – MUNICIPIO DE ACONQUIJA – DPTO. ANDALGALA – PROV. DE CATAMARCA”

Tramitado en Expediente General – D-27014-2018

Licitación Pública Nº 01/2019

Presupuesto Oficial: \$ 48.689.787,27 (Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Siete con 27/100 Centavos)

Garantía de la Oferta exigida 1%

Fecha de Apertura: 25/06/19 Hora 11:00

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas del Ministerio de Obras Públicas – Av. República de Venezuela S/N – CAPE – Pabellón Nº 2 – Hasta el día 25 de Junio de 2019 a Hora 10:00. -

Lugar de Apertura: Salón Fray Mamerto Esquiú – Casa de Gobierno – Sarmiento 645 Planta Alta

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (Quince Mil con 00/100 Centavos)

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Obras Públicas – Pabellón Nº 03 – CAPE – Av. República de Venezuela S/N – Catamarca – lunes a viernes de 8 a 12 Hs.-

Web: www.catamarca.gob.ar – www.cgp-catamarca.gob.ar

Ley 5038: Compre y Contrate Catamarqueño



Ministerio de Obras Públicas
PROVINCIA DE CATAMARCA



Llamado a Licitación Pública Nacional. Provincia de Catamarca.

Objeto: “REGISTRO CIVIL SECCIONAL CATAMARCA – DPTO. CAPITAL – PROV. DE CATAMARCA”

Tramitado en Expediente General – D-284-2019

Licitación Pública N° 02/2019

Presupuesto Oficial: \$ 38.114.594,98 (Treinta y Ocho Millones Ciento Catorce Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 98/100 Centavos)

Garantía de la Oferta exigida 1%

Fecha de Apertura: 26/06/19 Hora 11:00

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas del Ministerio de Obras Públicas – Av. República de Venezuela S/N – CAPE – Pabellón N° 2 – Hasta el día 26 de Junio de 2019 a Hora 10:00. -

Lugar de Apertura: Salón Fray Mamerto Esquiú – Casa de Gobierno – Sarmiento 645 Planta Alta
Valor del Pliego: \$ 38.000,00 (Treinta y Ocho Mil con 00/100 Centavos)

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Obras Públicas – Pabellón N° 03 – CAPE – Av. República de Venezuela S/N – Catamarca – lunes a viernes de 8 a 12 Hs.-

Web: www.catamarca.gob.ar – www.cgp-catamarca.gob.ar

Ley 5038: Compre y Contrate Catamarqueño



Ministerio de Obras Públicas
PROVINCIA DE CATAMARCA



Llamado a Licitación Pública Nacional. Provincia de Catamarca.

Objeto: “PUENTE SOBRE RIO AMBATO, CAMINO URBANO, LAS ACACIAS – LOC. EL RODEO - DPTO. AMBATO – PROV. DE CATAMARCA”

Tramitado en Expediente General – M-20171-2017
Licitación Pública N° 04/2017

Presupuesto Oficial: \$ 45.997.582,21 (Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Quinientos Ochenta y Dos con 21/100 Centavos)
Garantía de la Oferta exigida 1%

Fecha de Apertura: 24/06/19 Hora 11:00

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas del Ministerio de Obras Públicas – Av. República de Venezuela S/N – CAPE – Pabellón N° 2 – Hasta el día 24 de Junio de 2019 a Hora 10:00. -

Lugar de Apertura: Salón Fray Mamerto Esquiú – Casa de Gobierno – Sarmiento 645 Planta Alta
Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (Quince Mil con 00/100 Centavos)

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Obras Públicas – Pabellón N° 03 – CAPE – Av. República de Venezuela S/N – Catamarca – lunes a viernes de 8 a 12 Hs.-

Web: www.catamarca.gob.ar – www.cgp-catamarca.gob.ar

Ley 5038: Compre y Contrate Catamarqueño



Ministerio de Obras Públicas
PROVINCIA DE CATAMARCA